

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**MADRID****OTROS ANUNCIOS**

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 19. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 20 de marzo de 2013, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	D.N./N.I.F./PAS.	FECHA ACUERDO INICIO	ART. NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2013/01230	GRUPO PARISIENNE, S. L.	B85829273	25/01/2013	32 OGPMU 15 OPCAT	CL Jovellanos 6
131/2013/01135	S.E., B.	11842268M	25/01/2013	28 OPCAT	CL Corredera Baja de San Pablo 6
131/2013/03266	BAR MULEKE, S. L.	B85927218	20/02/2013	15 OPCAT 27 OPCAT	CL Acuerdo 1
131/2013/02904	SALAS & SALAS CATERING Y RESTAURACIÓN, S. L.	B83928564	18/02/2013	27 OPCAT 28 OPCAT	CL Ramírez Tomé 30
131/2013/02972	DONG LAI, S. L.	B82827809	19/02/2013	16 OPCAT	Paseo Extremadura 30

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citadas resoluciones pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos de los interesados, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de marzo de 2013.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medioambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.377/13)

